



Intendencia de...

F.H.

SELLO CUARTO VENTENA  
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

de diciembre  
de 1788

libranse para que el Sr. Dn. Juan de la Cruz...  
debe librar de buena cuenta a favor de la Real  
Caja de Ravedis como así mismo las dos  
cuatro libras de plata que se asignaron a la  
Caja de Ravedis de los 5500 reales que se  
mandó ventar de los 5500 con expresion  
del miserable estado en que se halla  
por falta de cantidad de celebracion de las  
cuentas de los que se vendieron en el año  
de 1787 con el nombre de Ravedis de los 5500  
reales que se vendieron de los 5500 para  
sede de pache sin embargo del embargo hecho en  
las propiedades de la C. de Ravedis y de la C. de  
la C. de Ravedis acuerda se libren a la  
Caja de Ravedis para que se libren a la  
Caja de Ravedis de los 5500 reales que se  
vendieron de los 5500 con el nombre de Ravedis  
de los 5500 reales que se vendieron de los 5500  
reales que se vendieron de los 5500 con el nombre de Ravedis

Don Juan de la Cruz  
Don Juan de la Cruz  
Don Juan de la Cruz  
Don Juan de la Cruz  
Don Juan de la Cruz

de

Matias de Quiroga  
Casual Madri...  
de la C. de Ravedis...  
de la C. de Ravedis...  
de la C. de Ravedis...  
de la C. de Ravedis...  
de la C. de Ravedis...  
de la C. de Ravedis...

